

el día 1 de febrero de 1995, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 28, del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Jesús Menéndez López, en representación de JEPAN, S.L. y, redactado por el Arquitecto D. Luis Carmona Pla, correspondiente el mismo a los terrenos existentes, junto a la actual Estación de Autobuses.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 15 de marzo de 1995.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

ANUNCIO de 28 de febrero de 1995, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21-2-1995, la modificación de las normas subsidiarias en Fuente de Cantos, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrán ser examinadas y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Fuente de Cantos, 28 de febrero de 1995.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PEREZ

EDICTO de 27 de abril de 1994, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Don Juan José Rejas Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa

HACE SABER

Que el Pleno de la Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 26 de abril de 1994, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de

Suelo y Ordenación Urbana para que en el plazo de un mes cualquier persona pueda examinar el expediente en Secretaría y presentar las alegaciones que estime convenientes.

En Puebla de Sancho Pérez, a 27 de abril de 1994.—El Alcalde, JUAN JOSE REJAS SANCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

RESOLUCION de 3 de febrero de 1995, por la que se convoca concurso para la realización de un estudio de tráfico y ordenación vial en la ciudad de Cáceres.

1.^a—OBJETO.—Es objeto de este Pliego la contratación de la realización de un estudio de tráfico y ordenación vial en la ciudad de Cáceres, con sujeción a las cláusulas contenidas en el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas redactado al efecto.

2.^a—FORMA DE SELECCION DEL CONTRATISTA.—El contrato se adjudicará mediante CONCURSO PUBLICO.

3.^a—DURACION DEL CONTRATO.—El plazo de realización de los trabajos correspondientes al presente estudio será de DOS MESES contados a partir de la fecha de la firma del correspondiente contrato.

4.^a—TIPO DE LICITACION.—El concurso se convoca sin tipo de licitación.

5.^a—FIANZAS.

—Provisional: DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000 pesetas).

—Definitiva: 4 por ciento del precio de adjudicación.

6.^a—PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Las proposiciones dirigidas a la Sección de Contratación, se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este Excmo. Ayuntamiento, desde las 9.00 hasta las 14.00 horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día fuera sábado o festivo, el plazo acabaría el siguiente día hábil.

7.^a—CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES.—Los licitadores deberán presentar los documentos que se relacionan en la cláusula 23.^a, apartado IV, del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige este concurso.